



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

SECRETARÍA GENERAL

MFR/ap

**DOÑA MARTA M^a FUERTES RODRÍGUEZ,
VICESECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN,
EN FUNCIONES DE SECRETARIA,**

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día **treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro**, aparece, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice así:

5.- AUTORIZACIÓN DEL GASTO COMO CUANTÍA ADICIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL 2024.- Se acordó aprobar en sus propios términos, la propuesta emitida por la Concejala Delegada de Bienestar Social y Juventud que cuenta con el informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 23 de mayo de 2024, cuyo contenido es el siguiente:

Primero. Autorizar un gasto de 35.000,00 euros como cuantía adicional de la convocatoria de subvenciones a **entidades para proyectos de acción social 2024** con aplicación a la Partida Presupuestaria 04.23100.48210 del presupuesto municipal 2024, como consecuencia del Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de León de 20 de marzo de 2024 por el que se aprueba inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos n.º 4/2024 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, así como la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2024, y, en concreto, de la Base 40ª, relativa a "Créditos para Subvenciones y Transferencias Presupuesto 2024

Segundo.- Disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de León y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de León.

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de O. F. y R.J. de las Corporaciones Locales, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno y Sello, expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,